

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **31252**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-128397

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 02 de diciembre de 2008 con el N° 08-128397-00000-0000, el doctor Jaime Eduardo Delgado Villegas, en su calidad de apoderado de Wossloh-Werke GmbH, presentó la solicitud de patente de invención titulada "DISPOSITIVO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA POSICIÓN Y EL GUIADO DE CARRILES", correspondiente a la solicitud internacional PCT/EP 07/055811 de fecha 13 de junio de 2007, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 611 del 31 de diciembre de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 6 contenidas en los folios 37 y 38 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 31252
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-128397

" DISPOSITIVO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA POSICIÓN Y EL GUIADO DE CARRILES "

Clasificación IPC: E 01 B 9/68.

Reivindicaciones: 1 a 6 **Folios:** 37 y 38.

Titular: WOSSLÖH-WERKE GMBH.

Domicilio: Werdohl, Alemania.

Inventores: Dietrich Seifert, Dirk Vorderbrück y Winfried Bösterling.

Prioridad N°: 20 2006 009 340.0 **Fecha:** 14 de junio de 2006 **País:** DE.

Solicitud Internacional N°: PCT/EP 07/055811 **Fecha:** 13 de junio de 2007

Vigente desde: 13 de junio de 2007 **Hasta:** 13 de junio de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Jaime Eduardo Delgado Villegas, en su calidad de apoderado de Wossloh-Werke GmbH, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN  **31252**
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-128397

cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

31 MAYO 2011

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
Avenida Carrera 24 Park Way N° 37 – 31, Of. 202.
Bogotá D.C.

202021